



Corte Suprema de Justicia  
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA  
RUC 80005191-2  
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

### DICTAMEN UOC N° 10/24

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Circunscripción Judicial del Guaira, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 “*POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22.*” emite el presente **DICTAMEN** en el proceso de contratación que se identifica seguidamente:

#### 1- DATOS DEL LLAMADO:

- a) ID N°: **442.521.-**
- b) Nombre del llamado: **“ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES (convencional)”**
- c) Modalidad: **Menor Cuantía Nacional**

#### 2- PRECIOS DE REFERENCIA – METODOLOGIA:

La estimación de costos fue realizada por el ámbito requirente de los bienes/servicios a ser licitados en la presente convocatoria, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia preconizados por el Art. 4 de la ley N° 7021/2022 De Contrataciones Públicas.

En el proceso de elaboración de los precios de referencia, según la evidencia documentada proveída por la Sección de Servicios Generales conjuntamente con la de Informática de la institución, que se adjunta y forma parte integrante de este dictamen, se tuvo en consideración el precio promedio obtenido de 3 (tres) fuentes: Precio Histórico, Página Web y Presupuesto remitido por parte de una empresa.

Por tanto, los precios de referencia elaborados por el ámbito responsable se ajustan a los casos previstos en la reglamentación dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Es mi dictamen.



Villarrica, 05 de Julio de 2024.

*Lucia Echauri Hill*  
Jefa de Contratación Pública  
Circunscripción Judicial Guairá